Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 873

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 337.264, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)

- 1 -

Asunción, 11 *de diciembre de 2017*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2017 "Contratación de Servicios de Monitoreo para los Centros Penitenciarios – Ad Referéndum – Plurianual" ID Nº 337.264, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2017, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentado por los Decretos Presidenciales Nº 21909/03 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2017 "Contratación de Servicios de Monitoreo para los Centros Penitenciarios – Ad Referéndum – Plurianual" ID Nº 337.264, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos";

Resolución Nº 673

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL", ID Nº 337.264, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)

Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 337.264, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA S.A. (SIT), por un monto total de Guaraníes Un Mil Setecientos Diecinueve Millones (Gs. 1.719.000.000.-) IVA incluido; conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR*** *la firma del contrato respectivo.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

Resolución N°.....873

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 337.264, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)

ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 337.264

						SIT S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	92121701-9998	Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	Mes	Evento	24	23.875.000.-	573.000.000.-
2	92121701-9998	Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la Penitenciaría Regional de San Pedro	Mes	Evento	24	23.875.000.-	573.000.000.-
3	92121701-9998	Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la Penitenciaría Regional de Concepción	Mes	Evento	24	23.875.000.-	573.000.000.-
PRECIO TOTAL							1.719.000.000.-